

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1
GESTIÓN ESTRATEGICA Macro proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO Proceso	Fecha: Junio 2012 GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
Aviso N°. 474	Resolución No. 010	Fecha: 24-03-2023 Página 1 de 2

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 010 DE 2023
POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017"

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PEDRO PABLO RODRÍGUEZ FORERO	Identificado con cedula de ciudadanía No. 88.254.562
YEZENIA DEL CARMEN GRANADOS LUGO	Identificada con cedula de ciudadanía No. 60.391.103
LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ FORERO	Identificado con cedula de ciudadanía No. 13.487.168

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución N° 010 del 24 de marzo de 2023, con destino a:

CÓDIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCIÓN
010104890017000	PEDRO PABLO RODRIGUEZ FORERO GABRIELINA RODRIGUEZ FORERO JOSE ANTONIO RODRIGUEZ FORERO ELIZABETH RODRIGUEZ FORERO LUIS ANTONIO RODRIGUEZ FORERO MARIA SOCORRO RODRIGUEZ FORERO	A 20 # 13-55 Lo 1 VALLE ESTHER
010104890046000	YEZENIA DEL CARMEN GRANADOS LUGO LUIS ANTONIO RODRIGUEZ FORERO	A 20 # 13-59 Lo 2 VALLE ESTHER

Del barrio Valle Esther, Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastrales No. 01-01-0489-0017-000 y No. 01-01-049-0046-000 desenglobados, según resolución No. 54-001-0312-2020 del 29-05-2020, emitida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordéñese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
010104890017000	68	48	5375	1,15	1	1	0,505	0,83101320	\$ 176.400	\$ 19.667.000
010104890046000	66	44	5375	1,15	1	1	0,505	0,83101320	\$ 171.200	\$ 20.790.000

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1
GESTIÓN ESTRATEGICA Macro proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
Aviso N°. 474	Resolución No. 010	Fecha: 24-03-2023
		Página 2 de 2

ARTICULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio matriz identificado con el código catastral No. 01-01-0489-0017-000, el pago de las vigencias 2022 y 2023.

ARTICULO CUARTO: ORDENESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe el pago de las vigencias de 2024 a 2027, la financiación de la contribución que se liquidará con la tasa DTF (5,34) más cinco (5) puntos.

ARTICULO QUINTO: ORDÉNESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los folios de matrícula inmobiliaria:

CODIGO PREDIAL	MATRICULA
010104890017000	260-303944
010104890046000	260-303945

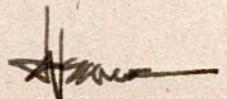
ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR, a los propietarios del predio producto del desenglobe que se mencionan a continuación:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PEDRO PABLO RODRÍGUEZ FORERO	Identificado con cedula de ciudadanía No. 88.254.562
YEZENIA DEL CARMEN GRANADOS LUGO	Identificada con cedula de ciudadanía No. 60.391.103
LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ FORERO	Identificado con cedula de ciudadanía No. 13.487.168

de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

ARTICULO SEPTIMO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

PUBLIQUESE


JOSE ALFREDO SUAREZ OSPINA
 SECRETARIO DE VALORIZACION Y PLUSVALIA
 ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 20 NOV 2023 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 24 NOV 2023, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Elaboró: Yury Márquez Villamizar – Abogada Contratista.  Revisó y aprobó: José Alfredo Suárez Ospina - Secretario de Despacho. Archívese en: 10800.49.24.
